**FEDERACIÓN, 16 de Noviembre de 2.023.-**

**VISTO:**

Que en 1983 en Argentina comenzó un nuevo ciclo político, desde entonces, el pueblo argentino ejerce ininterrumpidamente el derecho a votar, sosteniendo la democracia como premisa fundente de la vida en común, con diferencias y espacios para los desacuerdos, marcando un corte con un pasado reciente signado por persecuciones, proscripciones, exilios y desaparición de personas. Conmemorar los 40 años de democracia es una nueva oportunidad para comprometer a la comunidad en la construcción de nuevas ciudadanía, con mejores presentes y futuros respetuosos de las diferencias y diversidades en la búsqueda de lo común.- **Y:**

**CONSIDERANDO:**

Que el 10 de diciembre de 2023 se cumplen 40 años ininterrumpidos de gobiernos electos democráticamente, que es deber del pueblo de Federación reafirmar la vida democrática con actos que destaquen el sentir del poder ciudadano.

Que la democracia se fortalece con el voto y la elección de nuestras autoridades, siendo nuestros intendentes electos los que sintetizan el poder popular y está en ellos expresada la voluntad ciudadana de cada pueblo.

Que el espacio donde habitualmente se ejerce la participación comunitaria en la ciudad de Federación es el Salón hasta hoy llamado “Salón de los Escudos”, denominación impuesta por la dictadura militar que ocupó el gobierno entre los años 1976 y 1983.

Que esa nominación recuerda un acto de masiva participación de personas que actuaron en la gestión de la represión más sangrienta de nuestra historia como país.

Que el fortalecimiento democrático se da también con la recuperación de espacios que aún hay sostienen valoraciones de la dictadura militar.

Que en la XIX SESIÓN ORDINARIA del corriente año llevada a cabo el día 16 de Noviembre de 2023, fue aprobado por unanimidad con modificaciones, mediante Dictamen de Comisión Especial, la presente Ordenanza propuesta por el Bloque Justicialista.-

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE FEDERACIÓN SANCIONA CON FUERZA DE**

**O R D E N A N Z A:**

**ARTÍCULO 1º)** DESIGNASE con el nombre ***“SALÓN DE LA DEMOCRACIA”*** al espacio hoy llamado *“Salón de Los Escudos”*, ubicado en el primer piso del Centro Cívico de Federación.-

**ARTÍCULO 2º)** Este espacio contendrá los nombres de quienes ocuparon legítimamente la presidencia municipal, elección realizada por voto ciudadano, con foto de cada uno de quienes fueron electos intendentes. Se acompañará la información de cada periodo de gestión con el nombre de los/las vicepresidentes/as y de los/as integrantes del Honorable Concejo Deliberante.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-